



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 045-2018-TCE



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No 045-2018-TCE SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA 045-2018-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de julio de 2018. Las 15h30.- **VISTOS.- ANTECEDENTES:** a) El 24 de julio de 2018 a las 16h38, ingresa por Secretaría General de este Tribunal, un escrito en ocho (8) fojas y en calidad de anexos cuarenta y un (41) fojas, suscrito por los señores BYRON CORRAL SANCHEZ y JAIRO ABAD NARANJO, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan como miembros de la Directiva del Partido Socialista Ecuatoriano y en calidades de Primer Vicepresidente y Quinto Vicepresidente del Partido Socialista Ecuatoriano, respectivamente y con el abogado Jairo Mauricio Imbacuan Cuadros, como patrocinador, a través del cual presentan Recurso Contencioso Electoral de Apelación por Asuntos Litigiosos de las Organizaciones Políticas. b) Secretaría General de este Tribunal, asignó a la causa el número 045-2018-TCE y en virtud del sorteo electrónico realizado, se radicó la competencia en la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, según la razón que obra a fojas cincuenta (50) del proceso. c) El expediente fue recibido en el despacho de la señora Jueza, el 24 de julio de 2018, a las 17h47 en cincuenta (50) fojas. Con estos antecedentes y previo a proveer lo que en derecho corresponda, dispongo: **PRIMERO.-** En el plazo de un (1) día contado a partir de la notificación de este auto, el señor Jairo Abad Naranjo, dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del Reglamento de Trámites Contencioso Electoral, esto es, presente el certificado de votación actualizado. En el mismo plazo, los señores Byron Corral Sánchez y Jairo Abad Naranjo, **ACLAREN Y COMPLETEN** el recurso propuesto en los términos que dispone el artículo 13 ibídem, en relación con los artículos 58 y 59 del citado Reglamento de Trámites de este Tribunal. **SEGUNDO.-** A través de la Relatoría de este despacho, remítase atento oficio a la licenciada Nubia Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, a fin de que disponga a quien corresponda, que en el plazo de un (1) día, envíe a este Tribunal: a) Los Estatutos del Partido Socialista Ecuatoriano y demás normativa vigente de esta organización política; b) La nómina de la Directiva Nacional vigente del Partido Socialista Ecuatoriano. La documentación solicitada deberá ser entregada en la Secretaría General del Tribunal ubicada en la ciudad de Quito, en la calle José Manuel Abascal N37-49 y Portete, diagonal al Colegio Experimental "24 de Mayo". **TERCERO.-** De conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trámites Contenciosos Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la Relatoría de este



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 045-2018-TCE

despacho, remítase atento oficio al doctor Patricio Zambrano Restrepo quien, según el escrito presentado, es el Presidente Nacional y Representante Legal del Partido Socialista Ecuatoriano, para que en el plazo de dos (2) días, contado a partir de la notificación de este auto, envíe al Tribunal el expediente completo en original o en copias certificadas, debidamente foliado, relacionado con las impugnaciones a "...la decisión del Consejo Nacional Electoral del Partido Socialista realizado en Atacames, Esmeraldas, el 23 de junio de 2018 (...) para realizar el Congreso del Partido en Cuenca el 28 de julio de 2018...", según el siguiente detalle: a) Oficio s/n suscrito por los señores y señoras: Byron Corral, Jairo Abad, Marcelo García, Petita Leonora Salazar Alvarado, Cazeli Ulloa Panta, Ottati David Ayala, Héctor Enrique Gomezcoello Y., Sebastián F. Cornejo B., y Carlos Castillo Coveña, Directivos Nacionales, Provinciales y cantonales del Partido Socialista Ecuatoriano, dirigido al Dr. Patricio Zambrano Restrepo, Presidente Nacional; Ab. Ronald Verdesoto, Secretario Ejecutivo y Miembros del Consejo Nacional Electoral del Partido Socialista Ecuatoriano, recibido el 9 de julio de 2018. b) Oficio de 18 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Byron Corral Sánchez dirigido al doctor Patricio Zambrano Restrepo, Presidente Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano, economista Milton Coronel, Miembro de la Comisión Nacional Electoral del Partido Socialista y al abogado Ronald Verdesoto Gaibor, Secretario Ejecutivo del Partido Socialista, recibido el 18 de julio de 2018. c) Oficio s/n suscrito por los señores Byron Corral Sánchez, Jairo Abad Naranjo, Petita Leonora Salazar Alvarado, Cazeli Ulloa Panta, Ottati David Ayala C., Héctor Enrique Gomezcoello Y., Marcelo García Ponce, Sebastián F. Cornejo B., y Carlos Castillo Coveña dirigido a los señores Milton Coronel, Nicolay Hernández y Génesis Salazar, Miembros de la Comisión Electoral del Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17, recibido el 09 de julio de 2018; d) Oficio de 18 de julio de 2018, suscrito por las y los señores: Byron Corral Sánchez, Carlos Castillo Coveña y Sebastián Cornejo B., dirigido a los señores Milton Coronel, Génesis Salazar y Nicolay Hernández, Miembros de la Comisión Nacional Electoral del Partido Socialista Ecuatoriano, recibido el 18 de julio de 2018. e) Oficio de 18 de julio de 2018, suscrito por la señora Petita Leonora Salazar Alvarado, Miembro Directivo Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17, dirigido a los señores Milton Coronel, Génesis Salazar y Nicolay Hernández, Miembros de la Comisión Nacional Electoral del Partido Socialista Ecuatoriano, recibido el 18 de julio de 2018. f) Oficio de 18 de julio de 2018, suscrito por los señores Marcelo García Ponce, y Ottati David Ayala Cercado, Directivos de la provincia de los Ríos del Partido Socialista Ecuatoriano, dirigido a los señores Milton Coronel, Génesis Salazar y Nicolay Hernández, Miembros de la Comisión Nacional Electoral del Partido Socialista Ecuatoriano, recibido el 18 de julio de 2018. El oficio será entregado en la sede del Partido Socialista Ecuatoriano ubicado en la ciudad de Quito, calles Gran Colombia N15-201 y Yaguachi, conforme se indica. **CUARTO.-** Se recuerda que la documentación



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA

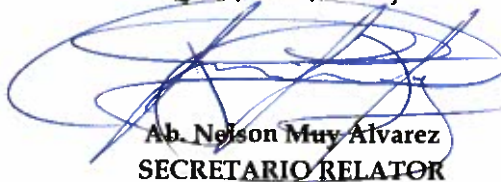


Causa No. 045-2018-TCE

requerida en la disposición que antecede, deberá ser entregada en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, ubicada en la ciudad de Quito, en la calle José Manuel de Abascal N37-49 y Portete, diagonal al Colegio Experimental "24 de Mayo". **QUINTO.-** Téngase en cuenta la designación y autorización conferida por los señores Byron Corral Sánchez y Jairo Abad Naranjo al abogado Jairo Mauricio Imbacuan Cuadros, como abogado patrocinador de los comparecientes, así como las direcciones de correo electrónico corralbayron@hotmail.com, jairoan2@hotmail.com, marcelo37garcia@hotmail.com, cazeliulloapanta@hotmail.com, tuasesorconfiable@yahoo.es conforme se indica, para la notificación del presente auto y de aquellos que en lo posterior se provean. **SEXTO.-** Conforme se solicita, asígnese a los comparecientes la casilla contencioso electoral No. 079, previo el trámite respectivo en la Secretaría General. **SÉPTIMO.-** Notifíquese con el contenido del presente auto a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, al amparo de lo dispuesto en el artículo 247 del Código de la Democracia. **OCTAVO.-** Actúe el abogado Nelson Muy Álvarez, Secretario Relator de este despacho. **NOVENO.-** Publíquese en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, D.M., 26 de julio de 2018


Ab. Nelson Muy Álvarez
SECRETARIO RELATOR



